I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001304

DECRETO EXENTO N°202/ /2024

Cerrillos, 19 AGO 2024

V I S T O S:

La Providencia N°103/326/2024 de la Administradora Municipal(s); el Decreto Exento N°202/160/2024; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/160/2024 se aprobó el programa "Comunicación/Relaciones Publicas" que dentro de sus acciones contempla la ejecución de actividad "celebraciones Fiestas Patrias".

Septiembre es reconocido como el mes de la chilenidad. Y es que nuestro país conmemora su independencia nacional a través de diversas actividades, como Te Deum Ecuménico, Fondas y Parada Militar, entre otras iniciativas que buscan recordar nuestra historia y raíces, incentivando, además, la educación cívica entre nuestra comunidad.

En el marco de esta festividad, desde los gobiernos locales se buscan generan espacios que promuevan la revalorización de nuestra cultura y tradiciones, y el encuentro de diversos actores sociales en torno a una identidad común.

Bajo este contexto es que la Municipalidad de Cerrillos prepara cada año un programa de actividades en el marco de las Fiestas Patrias, con el fin de que los cerrillanos y cerrillanas puedan celebrar hitos tradicionales, permitiendo la participación activa de la comunidad, fortaleciendo las organizaciones existentes y promoviendo un espacio para la cultura y nuevas instancias de participación social.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa **"CONMEMORACION FIESTAS PATRIAS EN CERRILLOS 2024"**, cuyo objetivo general es promover espacios de esparcimiento, encuentro, educación y revalorización de nuestra identidad Patria y por objetivos específicos:

- Promover la educación cívica
- Fomentar la participación de la comunidad
- Fortalecer las organizaciones sociales existentes
- Promover nuevas instancias de participación social
- Difundir las tradiciones nacionales
- Favorecer el desarrollo comunitario

2. La Unidad responsable del programa será la Alcaldia a través del Departamento de Comunicaciones.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001304

DECRETO EXENTO N°202/ /2024

2. Las actividades del programa consisten en:

Desfile Ciudadano:
Desde el año 1991 se efectúa como tradición comunal un desfile en el marco de Fiestas Patrias, el que sólo fue suspendido durante los momentos más complejos de la pandemia.

Con un sello más ciudadano, se requiere continuar con esta tradición, pero a través de una muestra más representativa de la diversidad comunal, con la participación activa de establecimientos educacionales, juntas de vecinos, clubes de adulto mayor, organizaciones culturales, clubes deportivos e instituciones con presencia comunal, entre otros actores.

Ceremonias Ecuménicas:
Para dar cabida a toda la diversidad organizacional de Cerrillos, también se efectuarán ceremonias ecuménicas con la participación activa de las iglesias y comunidades cristianas con presencia en la comuna, autoridades nacionales y comunales.

Estas instancias buscan afianzar lazos entre el Municipio y las congregaciones locales, poniendo en valor y acercando una tradición que se desarrolla en el país desde comienzos del año 1800.

Fechas tentativas:
Desfile Ciudadano: sábado 7 de septiembre de 2024
Te Deum Ecuménico: sábado 14 de septiembre de 2024
Acción de Gracias Evangélico: sábado 7 de septiembre de 2024

3. El programa que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

TAMARA GOMEZ TABILO
Secretaria Municipal(s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JENNIFER AYALA CASTRO
Administradora Municipal(s)
"Por Orden de la Alcaldesa"

JAC/TGT/aaa**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Depto. Comunicaciones
Página Web.

PROGRAMA
"CONMEMORACIÓN FIESTAS PATRIAS EN CERRILLOS 2024"

DIRECCIÓN : **ALCALDIA**
PROGRAMA : **COMUNICACIONES**
COORDINADOR (A) : **Alejandro Castillo Guzmán**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : (Marcar con "x")

FONDOS PROPIOS		
FONDOS EXTERNOS		Convenio o Resolución N°
FONDOS MIXTOS		Inicio: Término:

I. FUNDAMENTACIÓN:

Septiembre es reconocido como el mes de la chilenidad. Y es que nuestro país conmemora su independencia nacional a través de diversas actividades, como Te Deum Ecuménico, Fondas y Parada Militar, entre otras iniciativas que buscan recordar nuestra historia y raíces, incentivando, además, la educación cívica entre nuestra comunidad.

En el marco de esta festividad, desde los gobiernos locales se buscan generan espacios que promuevan la revalorización de nuestra cultura y tradiciones, y el encuentro de diversos actores sociales en torno a una identidad común.

Cabe destacar, que las municipalidades tienen por objetivo satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural. En este sentido, los artículos 3 y 4 de la Ley N° 18.695, establecen que los municipios tienen dentro de sus funciones la educación y la cultura, el deporte y la recreación, y el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.

Bajo este contexto es que la Municipalidad de Cerrillos prepara cada año un programa de actividades en el marco de las Fiestas Patrias, con el fin de que los cerrillanos y cerrillanas puedan celebrar hitos tradicionales, permitiendo la participación activa de la comunidad, fortaleciendo las organizaciones existentes y promoviendo un espacio para la cultura y nuevas instancia de participación social.

Esta actividad se encuentra enmarcada en el objetivo N° 5, N°3 Actividades del Programa de Comunicaciones 202/160/2024.

II. OBJETIVO GENERAL:

Promover espacios de esparcimiento, encuentro, educación y revalorización de nuestra identidad Patria.

III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Promover la educación cívica
- Fomentar la participación de la comunidad
- Fortalecer las organizaciones sociales existentes
- Promover nuevas instancias de participación social
- Difundir las tradiciones nacionales
- Favorecer el desarrollo comunitario

BENEFICIARIOS Y COBERTURA: Vecinas, vecinos y diversas organizaciones sociales, culturales, religiosas, deportivas y comunitarias de la comuna de Cerrillos.

IV. ACTIVIDADES DEL PROGRAMA:

Desfile Ciudadano:
Desde el año 1991 se efectúa como tradición comunal un desfile en el marco de Fiestas Patrias, el que sólo fue suspendido durante los momentos más complejos de la pandemia.

Con un sello más ciudadano, se requiere continuar con esta tradición, pero a través de una muestra más representativa de la diversidad comunal, con la participación activa de establecimientos educacionales, juntas de vecinos, clubes de adulto mayor, organizaciones culturales, clubes deportivos e instituciones con presencia comunal, entre otros actores.

Ceremonias Ecuménicas:
Para dar cabida a toda la diversidad organizacional de Cerrillos, también se efectuarán ceremonias ecuménicas con la participación activa de las iglesias y comunidades cristianas con presencia en la comuna, autoridades nacionales y comunales.

Estas instancias buscan afianzar lazos entre el Municipio y las congregaciones locales, poniendo en valor y acercando una tradición que se desarrolla en el país desde comienzos del año 1800.

Fechas tentativas:
Desfile Ciudadano: sábado 7 de septiembre de 2024
Te Deum Ecuménico: sábado 14 de septiembre de 2024
Acción de Gracias Evangélico: sábado 7 de septiembre de 2024

DIRECTOR (A)

COORDINADOR (A) DE PROGRAMA

ALEJANDRO CASTILLO

***Este apartado sólo puede ser llenado por SECPLAN**

V°B° Depto. Planificación, Control de Gestión y Evaluación - SECPLAN	
Memo N°: Prov. Soma. 103/308/2024	Timbre y firma:
Fecha	13/08/2024.
Área de Gestión	

Conmemoración proyectada presupuestariamente en programa Comunicaciones DE. 202/1160/2024
$21.000.000.-
215-22-08-011